

Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

AYUNTAMIENTO DE SANT ANTONI DE PORTMANY

12136

Aprobación lista provisional de admitidos y excluidos del proceso selectivo, por turno libre, para la provisión de una plaza de arquitecto/a, personal funcionario de carrera, mediante el sistema de concurso-oposición.

El Sr. Alcalde, mediante decreto núm 2889/2020 de 3 de diciembre de 2020, ha adoptado la siguiente resolución.

“Expirado el plazo de presentación de instancias de solicitud de admisión para formar parte de la convocatoria del proceso selectivo para la provisión de una plaza de Arquitecto/a, personal funcionario/a de carrera, mediante el sistema de concurso-oposición.

De conformidad con las bases aprobadas junto con la convocatoria por la Junta de Gobierno Local, de fecha 23 de septiembre de 2020, publicadas en el BOIB n.º 166 de 26 de septiembre de 2020.

Examinados los requisitos y condiciones presentados en sus solicitudes por los/las interesados/as para tomar parte en el proceso selectivo y en cumplimiento con lo establecido en las bases tercera y cuarta de las bases reguladoras.

Por el presente, de conformidad con lo dispuesto en los artículos de 21.1h) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y 24.d) del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local.

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS:

Nº	DNI	Registro de Entrada	Fecha de Entrada
1	22995808V	2020-E-RE-5483	12/11/2020 19:29
2	26764351X	2020-E-RE-5738	27/11/2020 13:41
3	43154394T	2020-E-RE-5327	04/11/2020 18:08
4	46959260E	2020-E-RE-5650	23/11/2020 15:04
5	47250966L	2020-E-RC-7691	09/11/2020 09:51
6	47251527M	2020-E-RE-5694	26/11/2020 00:20
7	47256835T	2020-E-RE-5380	07/11/2020 18:38
8	47430158H	2020-E-RC-7731	10/11/2020 11:31
9	73578508J	2020-E-RE-5692	25/11/2020 17:50

EXCLUIDOS:

Nº	DNI	Registro de Entrada	Fecha de Entrada	Motivo de la exclusión
1	03936198R	2020-E-RE-5523	16/11/2020 12:06	3.c) No acredita certificado del nivel B2 de conocimiento lengua Catalana o equivalente. 3.d) No presenta relación de méritos ni curriculum indicando la relación de documentos aportados.
2	14632918L	2020-E-RE-5276	02/11/2020 10:58	3.c) No acredita certificado del nivel B2 de conocimiento lengua Catalana o equivalente.
3	41459144B	2020-E-RE-5739	27/11/2020 14:16	3.d) No presenta relación de méritos ni curriculum indicando la relación de documentos aportados.





Nº	DNI	Registro de Entrada	Fecha de Entrada	Motivo de la exclusión
4	48013096K	2020-E-RE-5486	12/11/2020 21:32	3.c) No acredita certificado del nivel B2 de conocimiento lengua Catalana o equivalente.
5	48632675A	2020-E-RE-5485	12/11/2020 20:51	3.c) No acredita certificado del nivel B2 de conocimiento lengua Catalana o equivalente.

SEGUNDO.- OTORGAR un plazo de diez días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de las Islas Baleares (BOIB), para que las personas interesadas presenten las alegaciones que consideren oportunas y sean subsanados los errores. Transcurrido el plazo otorgado, en el caso de que no se presenten alegaciones a la lista provisional, ésta se elevará a definitiva.

TERCERO.- La composición del Tribunal Evaluador, así como, el día, hora y lugar de realización del primer ejercicio será publicado junto con la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos.

CUARTO.- PUBLICAR la presente resolución en el el Boletín Oficial de las Islas Baleares (BOIB) y Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica de este Ayuntamiento <http://santantoni.sedelectronica.es>, para mayor difusión, para general conocimiento y, particularmente, a los efectos de notificación a los interesados.”

Sant Antoni de Portmany, 3 de diciembre de 2020

El alcalde

Marcos Serra Colomar

